



Don Rodo, productor de sandía y mezcal: abogado

Controversia. El hermano de *El Mencho* abandonó ayer el Altiplano y autoridades federales arremeten contra el juez

CARLOS ZÚÑIGA
CIUDAD DE MÉXICO

La única relación de Abraham Oseguera Cervantes, *Don Rodo*, con Nemesio Oseguera, *El Mencho*, es consanguínea, pues el primero es un campesino dedicado al mezcal y la sandía, afirmó Víctor Francisco Beltrán, abogado defensor del hermano del capo.

A la una de la mañana del martes, *Don Rodo* salió del penal del Altiplano donde permanecía preso desde el 21 de abril, acusado de delitos contra la salud y posesión de armas.

El gobierno federal admitió que deberá pagar dos multas de 25 mil pesos por retrasar la liberación del inculcado, pero argumentó que primero debía confirmar que Abraham no tuviera procesos penales abiertos en EU.

El 28 de abril, el juez Rogelio León Díaz Villarreal decidió no vincular a proceso a Abraham Oseguera debido a que no había elementos suficientes en su contra y ordenó dejarlo en libertad inmediatamente.

En entrevista para MILENIO Televisión, Víctor Beltrán aseguró que *Don Rodo* no es “una persona que delinca”, aunque sea hermano de *El Mencho*. “Es un hombre trabajador del cam-

EL PERFIL



Abraham Oseguera
Hermano del líder del CJNG

Aunque las autoridades estadounidenses no tienen procesos legales contra Don Rodo, reportes de la DEA lo señalan como el cerebro del CJNG, encargado de abastecer drogas.

po, que se dedica al mezcal y a sembrar sandía”, aseguró.

Reveló que Abraham se encuentra desde ayer mismo en su casa de Jalisco, “pues no tiene nada que ocultar”.

De acuerdo con información de la defensa del inculcado revelada a MILENIO, el inculcado abandonó el penal durante la madrugada del martes, acompañado por familiares y conocidos.

Durante la conferencia mañanera, Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad y Pro-

tección Ciudadana, reprochó que el juez no valoró adecuadamente los elementos aportados por las autoridades y, en cambio, concedió total validez a lo presentado por la defensa de *Don Rodo*.

“Considero inverosímil que (Abraham) se encontrara a esas horas cuando fue detenido, altamente armado y con el narcótico, o sea, fentanilo y la cocaína”.

Además, “concluyó que existió una variación de hechos entre lo manifestado en el informe policial homologado y los videos aportados por la defensa, a pesar de que estos estaban segmentados y muy posiblemente editados”.

Por su parte, la titular de la secretaría, Rosa Icela Rodríguez, reveló que tras la resolución judicial se pidió a la Suprema Corte intervenir pero, por escrito, el máximo tribunal respaldó el actuar del juzgador.

“Aunque el juez había dado un ultimátum de tres horas, se determinó no acatar de inmediato esa orden... pues consideramos que era mejor esperar a ser víctimas del escarnio de parte de gobiernos extranjeros”, apuntó. ■

Con información de: Mario C. Rodríguez, Pedro Domínguez y Abadiel Martínez